

En San Miguel de Tucumán,
a los 27 días de junio de dos
mil veintitrés; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro.: 234/2023

VISTO

Que el Reglamento Interno prevé la publicación de los llamados a concurso, del listado de inscriptos y del orden de mérito definitivo de los postulantes seleccionados, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán como en un diario de amplia circulación provincial, y

CONSIDERANDO

Que, en virtud de lo antes descripto, se hace necesario contratar la publicidad en los medios periodísticos de difusión masivos a fin de publicar el Orden de Mérito Definitivo de los Concursos números 264, 265, 266, 267, 269, 285, 286, 287 y 288 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales de los Centros Judiciales Capital y Monteros), del Poder Judicial de la provincia de Tucumán.

Que se emite el presente acto administrativo ordenando las publicaciones descriptas y autorizado efectuar la pertinente erogación con imputación al Presupuesto 2023: 02 Poder Judicial - Programa 17 - Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: 01 - Fuente: 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 300 - Servicios no Personales - Partida Parcial 360 - Publicidad y Propaganda - Partida Subparcial: 361 - Publicidad y Propagandas Varias - Importe: \$621.111,15.-

Por ello, en uso de las facultades que son propias,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **ORDENAR** la publicación del Orden de Mérito Definitivo de los Concursos números 264, 265, 266, 267, 269, 285, 286, 287 y 288 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales de los Centros Judiciales Capital y Monteros), convocados para

cubrir 9 (nueve) cargos vacantes de Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital y Monteros, del Poder Judicial de la provincia de Tucumán.

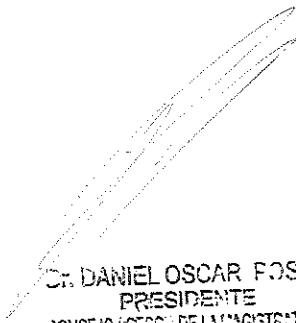
Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2023: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial 360 – Publicidad y Propaganda – Partida Subparcial: 361 – Publicidad y Propagandas Varias – Importe: \$621.111,15.-

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc. 1) y concordantes, Ley 6.070 y sus modificaciones.

Artículo 4º: De forma.

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA


Dr. DANIEL OSCAR FOSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA